



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 16905

Santiago, 28 de octubre de 2010

Señor
Mauricio Mora Morgado
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud planteada al Banco Central de Chile con fecha 18 de octubre de 2010, en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a: "*...la evolución de Inversión Directa Extranjera 1. Por actividad económica desde 1986 en adelante. 2. Bajo concepto de bienes transables y no transables*".

Al respecto, pongo en su conocimiento que las estadísticas de inversión directa se realiza en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, de acuerdo a la cual corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Instituto Emisor debe compilar y publicar respecto de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en la Sección IV relativa a "Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional", se dispone en el numeral 1 la entrega de la "Balanza de Pagos", que incluye la inversión extranjera directa. Los antecedentes señalados pueden ser consultados en el siguiente link:

http://si2.bcentral.cl/Basededatoseconomicos/951_417.asp?m=BP_121&f=A&i=E

Se hace presente, que el Banco Central de Chile, no produce dicha información por sector económico y los conceptos de transables y no transables no forman parte de las aperturas de la Balanza de Pagos, establecidas en el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

cc.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información